

## CHEC iniciará desmonte de redes irregulares de telecomunicaciones

CHEC Grupo EPM, iniciará el desmonte de redes de telecomunicaciones que no cumplan con la normatividad técnica vigente. Esta medida aplicará a:

- **Empresas sin autorización o contrato con CHEC.**
- **Empresas que no han realizado el pago por el uso de la infraestructura.**
- **Elementos no marcados o instalados de forma irregular.**

Es importante resaltar que cada proveedor de redes o servicios de telecomunicaciones es responsable de instalar y mantener su infraestructura cumpliendo la normativa técnica vigente. La saturación injustificada e irregular de la infraestructura eléctrica obstaculiza la expansión de nuevas redes y afecta el servicio, como lo establece la Resolución No. 7120 de 2023.

CHEC hace un llamado a las empresas de telecomunicaciones para que retiren voluntariamente los cables y elementos en desuso que generan congestión innecesaria. Así mismo, se les invita a atender las notificaciones enviadas por CHEC y a normalizar su situación contractual. Esta acción permitirá garantizar la continuidad de sus operaciones, evitar el retiro forzoso de sus redes y contribuir al uso ordenado y seguro de la infraestructura eléctrica. Actuar a tiempo fortalece la estabilidad del servicio y beneficia a toda la comunidad.

A partir de abril de 2025, CHEC procederá al desmonte de equipos y elementos instalados sobre postes, torres y torrecillas que hacen parte de su infraestructura eléctrica, en los siguientes casos:

- Incumplimiento del pago por el uso de la infraestructura.
- Incumplimiento de la normatividad técnica.
- Ausencia de contrato formal con CHEC para el uso de la infraestructura.

Es clave destacar que el 50% de los ingresos percibidos por el arrendamiento de infraestructura eléctrica se destinan a la reducción de la tarifa de energía para los usuarios. Por tanto, el uso informal o el no pago afecta directamente a toda la comunidad.

### Etapas del proceso de desmonte:

1. **Notificación:** CHEC notificará a cada empresa con 15 días hábiles de anticipación.
2. **Informe a la CRC:** Se informará del retiro a la Comisión de Regulación de Comunicaciones.
3. **Ejecución:** Pasados los 15 días hábiles, se procederá al retiro. Los costos por desmontaje, almacenamiento y custodia serán facturados en el mes siguiente a la empresa involucrada.

CHEC invita a todos los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones (PRST) a ponerse al día en sus obligaciones, legalizar el uso de nueva infraestructura y corregir cualquier instalación que no cumpla con la normatividad técnica.

Para más información, comuníquese al correo [alquilerdeinfraestructurachec@chec.com.co](mailto:alquilerdeinfraestructurachec@chec.com.co), o con el profesional David Fernando Díaz al correo [david.fernando.diaz@chec.com.co](mailto:david.fernando.diaz@chec.com.co), Celular: 310744 8631.

.....  
**Gracias por Difundir esta Información**  
**Equipo de Comunicaciones CHEC Grupo EPM**

Síguenos en Redes Sociales: @CHECGrupoEPM